

MICHELOUD HNOS. S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo de la Dr. Federico Bertram, según resolución de fecha 17/05/2007 se ordena la siguiente publicación por un día en el BOLETIN OFICIAL:

Contrato Social

Razón Social: "MICHELOUD Hnos. S.R.L.".

Integrantes: Norma Beatriz Micheloud, argentina, nacida el 4 de Marzo de 1965, casada en primeras nupcias con Abel Arturo Dalinger, de apellido materno Da Grava, de profesión ama de casa, domiciliada en Rivadavia 1470 de la localidad de Santa Isabel, provincia de Santa Fe, D.N.I. 16.798.797, Aurora Noemí Micheloud, argentina, nacida el 10 de Mayo de 1969, soltera, de apellido materno Da Grava, de profesión peluquera, domiciliada en Calle 57 esquina 54 de la localidad de Villa Cañas, provincia de Santa Fe, D.N.I. 20.789.024, María Inés Micheloud, argentina, nacida el 13 de Abril de 1975, casada en primeras nupcias con Daniel Antonio Zapata, de apellido materno Da Grava, de profesión ama de casa, domiciliada en calle San Martín 1546, de la localidad de Santa Isabel, provincia de Santa Fe, D.N.I. 24.260.555, Silvia Marisa Micheloud, argentina, nacida el 5 de Marzo de 1979, soltera, de apellido materno Da Grava, de profesión peluquera, domiciliada en Mitre 976 de la localidad de Santa Isabel, provincia de Santa Fe, D.N.I. 27.066.380, Omar Alfredo Micheloud, argentino, nacido el 12 de Julio de 1971, casado en primeras nupcias con Mónica Beatriz Emmi, de apellido materno Da Grava, de profesión comerciante, domiciliado en Rivadavia 939 de la localidad de Santa Isabel, provincia de Santa Fe, D.N.I. 21.878.856, y Víctor Hugo Micheloud, argentino, nacido el 1º de Junio de 1966, casado en primeras nupcias con Andrea Luján Romero, de apellido materno Da Grava, de profesión comerciante, domiciliado en Rivadavia 1152 de la localidad de Santa Isabel, provincia de Santa Fe, D.N.I. 17.788.295.

Domicilio: Mitre 976 de la localidad de Santa Isabel, Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la actividad de transporte general de cargas por automotor de cualquier tipo de cereales, semillas, fertilizantes, y plaguicidas; y en general toda otra actividad similar o conexas con las mencionadas precedentemente, mediante la actividad directa de la Sociedad o en ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Duración: El término de duración se fija en 5 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos (30.000) dividido en 3000 (tres mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: la socia Norma Beatriz Micheloud, suscribe 500.(quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 5.000 (pesos cinco mil) que integra \$ 1250 (pesos un mil doscientos cincuenta) en este acto, en dinero efectivo, y el saldo, o sea \$ 3.750 (pesos tres mil setecientos cincuenta), antes del cierre del presente ejercicio; la socia Aurora Noemí Micheloud, suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 5.000 (pesos cinco mil) que integra \$ 1250 (pesos un mil doscientos cincuenta) en este acto, en dinero efectivo, y el saldo, o sea \$ 3.750 (pesos tres mil setecientos cincuenta), antes del cierre del presente ejercicio; la socia María Inés Micheloud, suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 5.000 (pesos cinco mil) que integra \$ 1250 (pesos un mil doscientos cincuenta) en este acto, en dinero efectivo, y

el saldo, o sea \$ 3.750 (pesos tres mil setecientos cincuenta), antes del cierre del presente ejercicio; la socia Silvia Marisa Micheloud, suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 5.000 (pesos cinco mil) que integra \$ 1250 (pesos un mil doscientos cincuenta) en este acto, en dinero efectivo, y el saldo, o sea \$ 3.750 (pesos tres mil setecientos cincuenta), antes del cierre del presente ejercicio; el socio Omar Alfredo Micheloud, suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 5.000 (pesos cinco mil) que integra \$ 1250 (pesos un mil doscientos cincuenta) en este acto, en dinero efectivo, y el saldo, o sea \$ 3.750 (pesos tres mil setecientos cincuenta), antes del cierre del presente ejercicio y el socio Víctor Hugo Micheloud, suscribe 500 (quinientas) cuotas de capital, o sea \$ 5.000 (pesos cinco mil) que integra \$ 1250 (pesos un mil doscientos cincuenta) en este acto, en dinero efectivo, y el saldo, o sea \$ 3.750 (pesos tres mil setecientos cincuenta), antes del cierre del presente ejercicio.

Administración: Estará a cargo del socio Víctor Hugo Micheloud, quien en calidad de gerente tiene la administración y representación de la sociedad. A tales fines usará su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" precedida de la denominación social.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de Mayo de cada año.

\$ 92□13927□Jun. 8

SOLIDO S.R.L.

PRORROGA

El Sr. Juez de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que SOLIDO S.R.L. inscrita al tomo 143, folio 1962, número 204 en fecha 3 de Marzo de 1992 en la Sección de Contratos, ha prorrogado su plazo de duración siendo el mismo presentado en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 7 días del mes de Mayo de dos mil siete.

\$ 15□13975□Jun. 8

METALURGICA GENOVESE S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, conforme lo ordenado en autos caratulados: "METALURGICA GENOVESE S.A. s/Designación de autoridades", Expte. N° 72, folio 54, año 2007, en trámite por ante dicho Registro, se hace saber que la firma METALURGICA GENOVESE S.A., con sede social en Parque Industrial Reconquista "Lote 25", de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, procedió a renovar sus autoridades según Asamblea Ordinaria N° 44 de fecha dos de Marzo de dos mil seis y conforme a la Distribución de cargos. Por Acta de Directorio N° 253 de fecha tres de Marzo de dos mil seis, y de común acuerdo deciden dejar integrado de la siguiente forma: Presidente: Mario Alejandro Genovese, apellido materno Vega, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 23.142.517, domiciliado en calle 25 de Mayo 1282, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe,

nacido el 07 de diciembre de 1972, estado civil soltero, ocupación empresario, C.U.I.T. N° 23-23142517-9. Vice-presidente: Marcelo Osvaldo Genovese, apellido materno Vega, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 22.077.341, domiciliado en calle Freyre N° 1042, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 26 de junio de 1971, estado civil casado, ocupación empresario, C.U.I.T. N° 20-22077341-9. Director suplente: Angel Orlando Genovese, apellido materno Vega, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 16.871.711, domiciliado en calle 25 de Mayo 1282, de la ciudad Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, nacido el 13 de enero de 1964, estado civil soltero, ocupación empresario, C.U.I.T. N° 20-16871711-4. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Dr. Duilio M. Francisco Hail, secretario. Reconquista, 31 mayo de 2007. Francisco Hail, secretario.

\$ 30,25□13905□Jun. 8

2 DE FEBRERO S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Razón social: 2 de Febrero S.A.

Domicilio legal: Rosario. Sede: Alem 4294.

Fecha constitución: 26/10/1998.

Plazo: 90 años.

Capital social: \$ 12.000.

Inscripta en estatutos: Tomo 80, folio 2794, N° 155 de fecha 22/04/1999.

Nuevo directorio: Presidente: Susana Graciela Tapiz; vice-presidente: Roberto Gómez Correia; director suplente: Pablo Fernando Rozas.

Duración en los cargos: Tres ejercicios.

Domicilio especial directores: Av. San Martín 1969, San Lorenzo, Pcia. Santa Fe.

\$ 15□13980□Jun. 8

DIB KAI & ALSEDA S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Con fecha 15 de Mayo de 2.007 los socios deciden el cambio de la sede social, la cual estará en calle 9 de Julio 1942, Planta Baja de la ciudad de Rosario.

\$ 15□13982□Jun. 8

LA HORQUETA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Los socios de la entidad "LA HORQUETA S.R.L.", deciden ampliar el objeto social de la sociedad, por lo tanto se modifica la cláusula 3º, la que queda redactada de la siguiente manera: Cláusula tercera: Tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, de las siguientes actividades: A) Agrícola-Ganadero-Forestal: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino y cabaña para la cría de toda especie animal. Agrícola para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras y de cualquier otro tipo; horticultura y fruticultura. Forestales para la producción de especies madereras de cualquier tipo, compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, distribución e industrialización de los productos arriba mencionados. B) Comercial: Compra, venta, permuta, leasing, importación y exportación de productos alimenticios, materias primas, maquinarias, repuestos, insumos industriales. Exportación de alimentos y todo tipo de producto manufacturado y de servicios en general, comercio internacional. El ejercicio de representaciones y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales.

C) Mandatos: Mediante la administración de establecimientos agropecuarios, gestiones de negocios, mandatos en general, siempre relacionados a las actividades agropecuarias. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer Los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales en vigencia o por este contrato. Lo que se publica a los efectos de ley. Rafaela, 31 de Mayo de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□13915□Jun. 8

ATUEL S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, se ordena la siguiente publicación de Edictos: Con fecha nueve de Abril de 2006, entre los señores Víctor Pedro Suñer, con D.N.I. Número 11.101.659; Atilio Rubén Fabre, con D.N.I. número 13.178.787 y Carlos Daniel González, con D.N.I. número 22.540.019; por una parte y en carácter de socios integrantes de la Sociedad que gira bajo la denominación de ATUEL S.R.L. y por la otra parte la señorita Susana Beatriz Suñer, con D.N.I. número 14.421.336, resuelven de común acuerdo:

Primero: El señor Carlos Daniel González, vende, cede y transfiere a la señorita Susana Beatriz Suñer, doscientas (200) cuotas de capital de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, que a la fecha le corresponden y tiene totalmente integradas en ATUEL S.R.L., por el precio total convenido de dos mil pesos (\$ 2.000). Segundo: Como consecuencia de la presente cesión, venta y transferencia de cuotas, el capital social de ATUEL S.R.L. que es de pesos seis mil (\$ 6.000), se modifica la cláusula Quinta de capital, quedando redactada de la siguiente forma: Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos seis mil (\$ 6.000), dividido en seiscientas (600) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que confieren derecho a un voto cada una, en la siguiente proporción: a) El señor Víctor Pedro Suñer, la cantidad de doscientas (200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, por un valor nominal de pesos dos mil (\$ 2.000), b) El señor Atilio Rubén Fabre, la cantidad de doscientas (200), cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, por un valor nominal de pesos

dos mil (\$ 2.000) y c) La señorita Susana Beatriz Suñer, la cantidad de doscientas (200) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, por un valor nominal de pesos dos mil (\$ 2.000). Venado Tuerto, 9 de Mayo de 2007.

\$ 41□13900□Jun. 8

DISEÑO ALTERNATIVO S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Mónica Beatriz Aicardi, argentina, D.N.I. 14.529.449, nacida el 25/10/1.961, casada, docente, domiciliada en calle Dentesano N° 341 de la ciudad de Sunchales; y Leonel Florentino Depetrini, argentino, L.E. 6.282.069, nacido el 23/08/1.934, casado, comerciante, domiciliado en Av. Sarmiento N° 218 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

2. Fecha de instrumento de constitución: 16 de mayo de 2.007.

3. Denominación: DISEÑO ALTERNATIVO S.R.L.

4. Domicilio social: Dentesano N° 341 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto el asesoramiento a empresas y/o a particulares en lo relacionado a diseño, decoración y arquitectura en general. Tendrá facultades para realizar todo tipo de actos y gestiones tendientes a la consecución del mismo y que no resulten prohibidas por las leyes o por las disposiciones del presente Estatuto. A los efectos pre-indicados la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

6. Plazo de duración: 5 (cinco) años desde su inscripción en el R.P. de C.

7. Capital social: \$ 12.000.- (son pesos, doce mil) dividido en 1.200 (mil doscientas) cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) de valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera: la socia Mónica Beatriz Aicardi, 1.140 (mil ciento cuarenta) cuotas sociales, y el socio Leonel Florentino Depetrini, 60 (sesenta) cuotas sociales, integradas totalmente en efectivo.

8. Administración y representación legal: A cargo de la socia Mónica Beatriz Aicardi en su carácter de socio gerente de la Sociedad.

9. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 21 de Mayo de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 43,12□13933□Jun. 8

ASESOLAGRO S.R.L.

CAMBIO DE GERENCIA

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaria a cargo de María Celeste Rosso, según Resolución de fecha 21 de Diciembre de 2006, se ordena la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL. De acuerdo a la reunión de

socios de fecha 13 de Noviembre de 2006, los socios Aseguinolaza Alberto, de nacionalidad argentino, nacido el 17-12-1945, de profesión ingeniero agrónomo, de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Gómez con domicilio en calle Belgrano N° 925 de la localidad de San Gregorio, con D.N.I. N° 6.062.682; Solanille Héctor Gustavo, de nacionalidad argentino, nacido el 01-07-1966, de profesión contratista rural, de estado civil casado en primeras nupcias con Daniela María Costilla, con domicilio en zona ferrocarril de la localidad de San Gregorio, con D.N.I. N° 17.783.341; Aseguinolaza Martín, de nacionalidad argentino, nacido el 26-05-1974, de profesión contador público, de estado civil casado en primeras nupcias con Luciuk Sandra Beatriz, con domicilio en Belgrano 932 de la localidad de San Gregorio, con D.N.I. N° 23.632.936; Aseguinolaza Esteban, de nacionalidad argentino, nacido el 08-06-1981, de profesión estudiante, de estado civil soltero, con domicilio en Belgrano 925 de la localidad de San Gregorio, con D.N.I. N° 28.576.000 y Aseguinolaza Fermín, de nacionalidad argentino, nacido el 05-09-1978, de profesión contador público, de estado civil soltero, con domicilio en calle Belgrano 925 de la localidad de San Gregorio, con D.N.I. N° 26.858.253, resuelven: a) Aceptar la renuncia del Sr. Alberto Aseguinolaza, a su cargo de gerente de la Sociedad, y b) Designar de conformidad a lo establecido en la cláusula sexta del contrato social, para ocupar el cargo vacante, al Sr. Fermín Aseguinolaza.

Venado Tuerto, 28 de Mayo de 2007.

\$ 15□13904□Jun. 8

ECOMED S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que: en autos caratulados "ECOMED S.A. s/Directorio" (Expte. N° 453, F° 222, año 2.007) y de acuerdo con el Acta de Directorio correspondiente a la sesión celebrada el 6 de Marzo de 2.007, el Directorio de la Sociedad "ECOMED S.A." ha quedado constituido por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Director titular: Roberto Antolín Giménez, L.E. N° 7.635.479, nacido el 8 de Mayo de 1.949, argentino, divorciado, médico, C.U.I.T. N° 20-07635479-1, domiciliado en Bvard. Gálvez N° 2236 de la ciudad de Santa Fe y director suplente: Carlos Miguel Rodríguez Sañudo, D.N.I. N° 11.085.565, nacido el 21 de Enero de 1.954, argentino, casado, médico, C.U.I.T. N° 20-11085565-7 domiciliado en calle Ayacucho N° 556 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de Ley. Santa Fe, 01 de Junio de 2007. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□13917□Jun. 8

FRANCISCO JOSE DURA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. "Nominación de Santa Fe a cargo de Registro Público de Comercio de Santa Fe en autos "FRANCISCO JOSE DURA S.R.L. s/Cesión de cuotas modificación cláusula 5ta." Expte. Nro. 263, folio 215, año 2007 se comunica que por acta de fecha 28/12/06 la Sra. María Rosa Piermarini ha cedido y transferido a título gratuito a favor de Mario Luis Dura, Alejandra María Dura, José Francisco Dura, María Clara Dura y Miguel Angel Dura, 34 cuotas sociales a su valor nominal de \$

100 cada una a cada uno. En consecuencia el capital de Francisco José Dura S.R.L. queda integrado de la siguiente manera: Mario Luis Dura 204 (doscientas cuatro) cuotas sociales representativas de \$ 20.400 (pesos veinte mil cuatrocientos); José Francisco Dura 204 (doscientos cuatro), cuotas sociales representativas de \$ 20.400 (pesos veinte mil cuatrocientos) y Miguel Angel Dura 204 (doscientas cuatro) cuotas sociales representativas de \$ 20.400 (pesos veinte mil cuatrocientos). Santa Fe, 22 de Mayo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□13916□Jun. 8

TEXZA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber por un día que los señores socios de la firma TEXZA S.R.L., inscripta al T° 157, F° 7845, N° 606, de la sección Contratos del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, han resuelto en fecha 11 de Mayo de 2007, lo siguiente: 1) El cese del socio José Francisco Tagliarini como gerente de la sociedad y el nombramiento del Sr. Javier Eduardo López como nuevo gerente de la sociedad y 2) Consecuentemente modificar la cláusula quinta del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: "Artículo Quinto: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo del Sr. Javier Eduardo López, a quien se designa en el cargo de gerente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos o contratos que hagan a la gestión social, así como todos las operaciones de inversiones y uso de la cuenta corriente bancaria, estará a cargo del gerente, quien actuará obligando a la Sociedad, firmando con su firma particular, precedido de la denominación "TEXZA S.R.L." que estampará con sello o de su puño y letra y con el aditamento gerente. No podrá usar la firma social bajo ningún concepto, en prestaciones a título gratuito ni en fianzas o garantías a terceros, ni en negocios ajenos a la Sociedad. Rosario, 2 de Junio de 2007.

\$ 30□13993□Jun. 8

ALGARROBO BLANCO

AGROPECUARIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de Febrero de 2007, se reúnen los señores Ramiro José Torres y Miguel Torres, socios de ALGARROBO BLANCO AGROPECUARIA S.R.L., y en este acto el Sr. Miguel Torres cede, vende y transfiere al Sr. Ramiro José Torres doscientas cuarenta (240) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una valor nominal totalmente suscriptas, por un precio de \$ 2.400. En virtud de la presente cesión de cuotas el socio Ramiro José Torres queda como único socio, y propietario del 100% de las cuotas sociales del Algarrobo Blanco Agropecuaria S.R.L.

\$ 15□13994□Jun. 8

M y R S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "M y R S.R.L." s/Fecha cierre ejercicio" (Expte. Nº 1063, Fº 155, año 2005), se ha dispuesto inscribir la modificación de la fecha de cierre del ejercicio económico de la citada sociedad, inscripta en el Registro mencionado bajo el Nº 824, folio 393 del libro 14 de S.R.L., en fecha 25/09/2000, y resuelta mediante Asamblea Extraordinaria de fecha 04 de Enero de 2.001, por la cual se ha establecido como fecha de cierre del ejercicio económico anual el día treinta y uno (31) de julio de cada año. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 29 de mayo de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15-13942-Jun. 8

SERVICIOS INTEGRALES S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados SERVICIOS INTEGRALES S.A. s/Designación de Directorio (Expte Nº 124 Año 2007), en la Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 2006, y según consta en Acta Nº 10 se ha procedido a la designación del nuevo Directorio que se constituye de esta manera: Presidente: David Andrés Monese, D.N.I. Nº 16.022.421. Director titular: Claudia Elisabet Spero, D.N.I. Nº 20.189.992. Director suplente: Leandro Darío Monese: D.N.I. Nº 23.926.474. Santa Fe, 31 de mayo de 2007. - Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15-13921-Jun. 8

ARROYOS S.A.

ESTATUTO

1. Socios: Angel Roberto Leguizamón, de nacionalidad argentino, nacido el día 6 de Noviembre de 1955, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Alicia Raquel Blacona, y divorciado judicialmente por Resolución Nro. 534 de fecha 31 de agosto de 1998 del tribunal colegiado de Familia Nro. 5 de Rosario, con domicilio en la calle Villa del Parque Nro. 3751, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 11.873.900, y Aníbal Eduardo Potti, de nacionalidad argentino, nacido el día 6 de Marzo de 1958, de profesión comerciante, de estado civil casado en segundas nupcias con María Elena Ferrari, con domicilio en la calle 1º de Mayo Nº 1140, Piso 7º, Departamento 8, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. Nro. 12.110.979
2. Fecha de constitución: 17 de Octubre de 2006.
3. Razón social: "ARROYOS Sociedad Anónima."
4. Domicilio social: Villa del Parque Nro. 5059, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse al transporte de cargas en general de

cualquier tipo y semovientes por vía fluvial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones u ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este estatuto.

6. Plazo de duración: Cincuenta años.

7. Capital social: El capital de veinte mil pesos se suscribe íntegramente en acciones nominativas no endosables ordinarias de un (1) voto por acción, y de un valor nominal. de diez pesos cada una, siendo el detalle de la suscripción el siguiente: Angel Roberto Leguizamón suscribe 1000 acciones representativas de diez mil pesos (\$ 10.000,00), y Aníbal Eduardo Potti suscribe 1000 acciones Representativas de diez mil pesos (\$ 10.000,00). La integración de las acciones realizada en dinero en efectivo, aportando en este acto el veinticinco por ciento (25%) del capital suscripto y el saldo restante en el término máximo de dos (2) años a contar desde la fecha.

8. Organo de administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea deberá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura será obligatoria su elección. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19550 (texto ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento del Capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y síndico suplente.

9. Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y a directores quienes actúan como gerentes o administradores y que hayan sido designados para ocupar dichos cargos (Art. 270 de la Ley 19550). Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

\$ 50□13986□Jun. 8

SAN FRANCISCO CEREALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: Por Instrumento privado de fecha 16 de Noviembre de 2006, el señor Luis Alberto Jesús Properzi, argentino, mayor de edad, nacido el 19 de Junio de 1964, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 16.648.982, casado en primeras nupcias con Marta Elena Demarchi, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Avda. de la Posta 773 de la localidad de Bustinza, Departamento Iriondo de esta provincia de Santa Fe, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a las siguientes personas: Al señor Alejandro Guillermo Feccia, argentino, mayor de edad, nacido el 16 de Septiembre de 1981, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 28.576.619, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín 862 de Bustinza, Departamento Iriondo de esta provincia de Santa Fe, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales en la suma de U\$S 9.600.-; al señor Julio Marcelo Feccia, argentino, mayor de edad, nacido el 09 de Agosto de 1984, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 30.380.033, de estado civil

soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín 862 de Bustinza, Departamento Iriondo de esta provincia de Santa Fe, la cantidad de 50 (cincuenta) cuotas sociales en la suma de U\$S 9.600,- y al señor Daniel Mario Orazi, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de Noviembre de 1968, poseedor del Documento Nacional de Identidad Nro. 20.143.450, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Campo Orazi, zona rural de Bustinza, Departamento Iriondo de esta provincia de Santa Fe, la cantidad de 25 (veinticinco) cuotas sociales en la suma de U\$S 4.800.-, produciéndose el retiro del socio cedente y permaneciendo en el cargo de socio gerente. La Gerencia de la sociedad será además ejercida por el señor Daniel Mario Orazi en las condiciones y facultades establecidas en el Contrato consitutivo hasta la finalización del mismo. Rosario, 21 de Diciembre de 2006.

\$ 41□14002□Jun. 8

SAN FRANCISCO CEREALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: Por Instrumento privado de fecha 16 de Noviembre de 2006, el Señor VICTOR JOSE JUAN PROPERZI, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de Marzo de 1955, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 11.668133, casado en primeras nupcias con Susana Angela Gasparini, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Mariano Moreno 308 de la localidad de Bustinza, Departamento Iriondo de esta provincia de Santa Fe, CEDIO la totalidad de sus cuotas sociales a las siguientes personas: CECILIA SOLEDAD FECCIA, argentina, mayor de edad, nacida el 19 de Febrero de 1980, poseedora del Documento Nacional de Identidad N° 27.440.598, de estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle San Martín 862 de Bustinza, Departamento Iriondo de esta provincia de Santa Fe, la cantidad de 50 (Cincuenta) cuotas sociales en la suma de U\$S 9.600.-; al Señor JOSE MARIA JIMENEZ, argentino, mayor de edad, nacido el 01 de Enero de 1974, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 23.789.561, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mitre 1326, Piso 7, Departamento "A" de la ciudad de Rosario, la cantidad de 50 (Cincuenta) cuotas sociales en la suma de U\$S 9.600.-; y al Señor DANIEL MARIO ORAZI, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de Noviembre de 1968, poseedor del Documento Nacional de Identidad N° 20.143.450, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Campo Orazi, zona rural de Bustinza, Departamento Iriondo de esta provincia de Santa Fe, la cantidad de 25 (Veinticinco) cuotas sociales en la suma de U\$S 4.800.-; produciéndose el retiro del socio cedente y permaneciendo en el cargo de socio gerente el Señor Luis Alberto Jesús Properzi. La Gerencia de la sociedad será además ejercida por el Señor Daniel Mario Orazi en las condiciones y facultades establecidas en el Contrato Constitutivo hasta la finalización del mismo. Rosario, 21 de Diciembre de 2006"

\$41 14003 Jun.8

SAN FRANCISCO CEREALES S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado la siguiente publicación: Por Instrumento privado de fecha 16 de Noviembre de 2006, el señor Osvaldo René Bussy, argentino, mayor de edad, nacido el 26 de Septiembre de 1958, poseedor del

Documento Nacional de Identidad Nro. 12.512.490, casado en primeras nupcias con María Luisa Regiardo, de profesión productor agropecuario, domiciliado en calle Avda. Camino de la Posta Nro. 647 de la localidad de Bustinza, Departamento Iriondo de esta provincia de Santa Fe, cedió la totalidad de sus cuotas sociales a las siguientes personas: Al señor Silvio Daniel Paredes, argentino, mayor de edad, nacido el 05 de Marzo de 1974, poseedor del Documento Nacional de Identidad Nro. 23.799.907, casado en primeras nupcias con Natalia Andrea Erazun, de profesión comerciante, domiciliado en calle Colón 537 de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo de esta provincia de Santa Fe, la cantidad de 75 (setenta y cinco) cuotas sociales en la suma de U\$S 14.400.-; al señor José María Jiménez, argentino, mayor de edad, nacido el 01 de Enero de 1974, poseedor del Documento Nacional de Identidad Nro. 23.789.561, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Mitre 1326, Piso 7, Departamento "A" de la ciudad de Rosario, la cantidad de 25 (veinticinco) cuotas sociales en la suma de U\$S 4.800.- y al señor Daniel Mario Orazi, argentino, mayor de edad, nacido el 17 de Noviembre de 1968, poseedor del Documento Nacional de Identidad Nro. 20.143.450, de estado civil soltero, de profesión productor agropecuario, domiciliado en Campo Orazi, zona rural de Bustinza, Departamento Iriondo de esta provincia de Santa Fe, la cantidad de 25 (veinticinco) cuotas sociales en la suma de U\$S 4.800.- produciéndose el retiro del socio cedente y permaneciendo en el cargo de socio gerente el señor Luis Alberto Jesús Properzi. La gerencia de la sociedad será además ejercida por el señor Daniel Mario Orazi en las condiciones y facultades establecidas en el Contrato constitutivo hasta la finalización del mismo. Rosario, 21 de Diciembre de 2006.

\$ 41□14004□Jun. 8

EL GOURMET S.R.L.

CONTRATO

Socios: Silvia Marisa Santoni, argentina, fecha de nac. 14/9/1967, comerciante, soltera, con domicilio en calle 1º de Mayo Nro. 4467, de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nro. 18.661.718; y Ariel Fernando Perret, argentino, nacido el 16/2/1974, comerciante, soltero, D.N.I. Nro. 23.674.559, con domicilio en calle Garay Nro. 371, de Rosario.

Razón social: "EL GOURMET Sociedad de Responsabilidad Limitada".

Domicilio: San Martín Nro. 862, 2º piso, Of. 203, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en diez años (diez años) a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: "...elaboración y/o comercialización de comidas ya sea en locales al público, en salones destinados al efecto o a domicilio.

Capital: Pesos veinticuatro mil (\$ 24.000,00) divididos en dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas de pesos diez (\$ 10,00).

Administración, dirección y presentación: Silvia Marisa Santoni es designada como única gerente.

Fiscalización: Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios.

Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Mayo de cada año.

Fecha de constitución de El Gourmet S.R.L.: 10 de mayo de 2007.

\$ 15.139,96 Jun. 6